



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Desarrollo Comunitario
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL



Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, 20 Julio de 2022.-

DECRETO EXENTO: N° 02289.-
-----/

VISTOS

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 167 de fecha 12 de Abril de 2022 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

- 1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 07 beneficiarios de una intensidad de 50% y 03 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARTIN A. MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HUMBERTO A. ROJAS MARIN
DIRECTOR (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
- DIDECO
- Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

-----/
MMY/HARM/GVP/gvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar

DECRETO Nro : 2289

Fecha : 20/07/2022

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	ÁLVAREZ CERDA JOSÉ ESCEQUEL	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
2	50	0	ROJAS BARRERA NANCY CAROLINA	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
3	50	0	RIQUELME AVILÉS JOHANA DE LOURDES	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	50
4	50	0	MALDONADO MALDONADO OLAYA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	60
5	50	0	ESPINOZA ARAYA MARJORIE URSULA	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
6	100	0	ARAYA HERRERA ANGÉLICA ALEJANDRA	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
7	100	0	ARAYA HERRERA LUCÍA ESTRELLA	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
8	50	0	CAMPILLAY BORDONES SANDRA ADRIANA	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	50
9	100	0	SANTIBÁÑEZ MEDEL VÍCTOR ALEJANDRO	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40
10	50	0	SAGUA SAGUA PAULINA DEL CARMEN	[REDACTED]	2289	01/08/2022	[REDACTED]	40